

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2026

Señores
Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

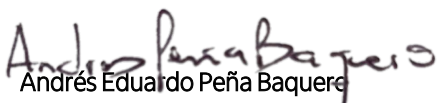
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Fitch publica el documento técnico que sustenta las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. y su emisión.”

“Anexamos comunicado en el cual Fitch Ratings retiró la observación negativa y afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo de Promigas y sus subsidiarias, Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. en AAA(col), la calificación nacional de corto plazo en F1+(col) y las calificaciones nacionales de largo plazo de sus bonos locales en AAA(col).”

Atentamente,



Andrés Eduardo Peña Baquero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”